

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4681,

PARRAL,

21 Set 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) **SARA BARRIGA RIVAS**, Honorario, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	11.09.2012.	20.09.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JACQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf  
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DIAS DE DESCANSO

Barriga  
Apellido Paterno

Rivas  
Apellido Materno

Sara Pilar  
Nombres

12.333.059-5  
R.U.T.

Honorarios  
Grado

Dirección

Juzgado de Policía Local  
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 5

A contar desde el : 11 Septiembre hasta el : 20 Septiembre

Días pendientes : 10 días



Germain Morales Morales  
Vº Bº Jefe Directo

Germain Morales Morales  
ABOGADO  
Jefe de Policía Local  
PARRAL

[Firma]  
Firma Funcionario

Parral, 10 de Septiembre 2012.